

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Comisión Evaluadora

"Expediente n° 0384/2021"
"Contratación Directa n° 013/2021"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce (14) días del mes septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/16, a los efectos de analizar la única oferta presentada al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 013/2021- la cual tiene por objeto la locación de un inmueble destinado a albergar las aulas para el dictado de clases de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente n° 0384/2021.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presento oferta la oferente MARIA DEL VALLE SARAVIA, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizada que fueran la oferta presentada referida precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

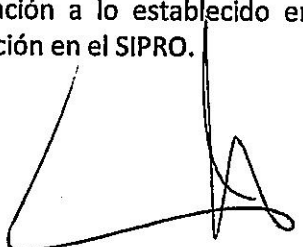
A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa n° 013/2021 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

Artículo 04): incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k): "OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS": La citada proponente, presenta la siguiente documentación que a continuación se detalla:

En lo referente a lo indicado en el inciso a) La citada oferente, cumple en un todo con la presente cláusula.

En relación a lo establecido en el inciso d) La citada proponente, adjunta constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos respectivamente.

En relación a lo establecido en el inciso j) Las citadas oferentes, adjuntan constancia de inscripción en el SIPRO.



B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferente, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de la oferta presentada por la oferente: MARIA DEL VALLE SARAVIA, de acuerdo con el Decreto N.º 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa n.º 013/2021 y de conformidad a lo establecido en su artículo 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento de parte de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios, quien luego de efectuado el análisis de la oferta presentada, plasman su criterio mediante informe el cual corre agregado a las presentes actuaciones, concluyendo que la oferta presentada por la señora María Del Valle Saravia se ajusta en un todo, precio ofrecido para el primer año de contrato de \$ 32.000,00 mensuales y segundo año de contrato de \$ 40.000,00 mensuales; y a las condiciones edilicias requeridas por esta Unidad Académica.

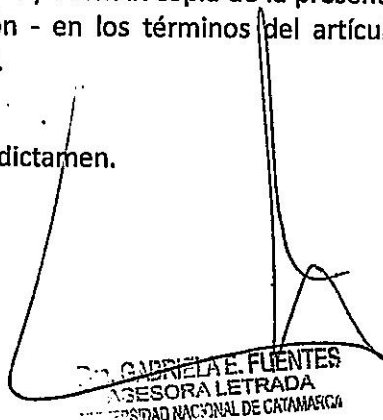
Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración del informe indicado precedentemente recomienda lo siguiente:

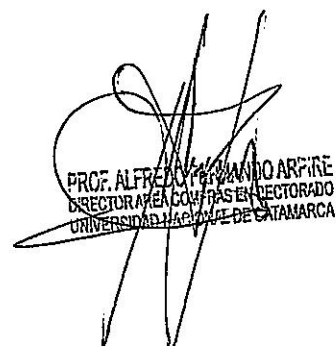
ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como contratación directa n.º 013/2021 presentada por la oferente MARIA DEL VALLE SARAVIA, conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n.º 013/2021 – la cual tiene por objeto la locación de un inmueble destinado a albergar las aulas para el dictado de clases de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios- a favor de la señora MARIA DEL VALLE SARAVIA DNI 6.359.386 por la locación de un inmueble de su propiedad ubicada en Calle Maestro Quiroga n.º 122 de esta Ciudad Capital por la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL C/00/100 (\$ 32.000,00) mensuales para el primer año de contrato y de pesos CUARENTA MIL C/00/100 (\$ 40.000,00) mensuales para el segundo año de contrato; por el concepto de única oferente y ajustarse a las condiciones requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación; y de conformidad con lo indicado por la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios que corre agregada a fojas 50 expediente 0384/2021.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n.º 1030/2016.

Es nuestro dictamen.


D. GABRIELA E. FUENTES
ASESORA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


PROF. ALFREDO ARMANDO ARFURE
DIRECTOR AREA CONTRATACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA